INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del Señor Decano, **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021**, con **ID Nº 402785 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PROTOCOLARES PARA EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA FIUNA E IPT".**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 698/2021** de fecha **21/10/2021**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Lic. Sonia León**, el **Abg. Juan Fernández** y la **C.P. Lincy Villalba**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 402785.**
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/10/2021, en el que consta la presentación de (2) dos ofertas.
- El Dictamen UOC Nº 061/2021 de fecha 21/10/2021, por el cual se recomienda realizar el proceso de evaluación y adjudicación.
- El Informe de disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Finanzas.
- Forma de Adjudicación: POR ÍTEM.
- Las ofertas electrónicas de las firmas que han presentado su sobre para la fecha: 21/10/2021.
- La oferta física de la firma H & B TRADING S.A. que ha entregado su documentación en Mesa de Entrada de la UOC-FIUNA, hasta el día hábil tope establecido en la convocatoria publicada en el SICP, Lunes 25/10/2021.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado la apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 21-Octubre-2021. El Comité de Evaluación de Ofertas ha cotejado el Formulario de Ofertas electrónico de cada oferente, observando las siguientes cotizaciones (en guaraníes):

OFERENTES	Dirección de Correo electrónico	Nº R.U.C.	Precio Total Ofertado Según CANTIDAD MÁXIMA en Guaraníes
H & B TRADING S.A.	hybtradingsa2005@gmail.com sarabcabral78@gmail.com	80029160-3	**7.720.000.-**
NOW SOCIEDAD ANÓNIMA	mcandia309@gamail.com	80090624-1	**6.020.000.-**

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas, desde el Módulo de Ofertas Electrónicas:
A la oferta de **NOW Sociedad Anónima RUC 80090624-1, Observador: H&B Trading S.A.**
1º: Hora 10:45:46 - *El certificado del seguro social se encuentra vencido al momento de la Apertura de Ofertas. La presentación posterior deberá estar fechado al día y hora de la Apertura, junto con la planilla de pago, para verificar el pago al momento de la Apertura.*
2º: Hora 10:52:10 - La garantía de mantenimiento, documento sustancial presentada es de monto 324.800. Y la oferta presentada es de 7.060.000 Gs, no cubre el monto de su oferta. El porcentaje solicitado es de 5%, debería ser 353.000 guaraníes, el presente documento no puede ser modificado.
3º: Hora 10:59:28 - H&B Trading S.A. pone a disposición de la convocante la DJBR actualizada a nuestros últimos contratos suscriptos con fecha 21/10/2021, Nro. de registro de DJBR 10059, para lo que hubiere lugar.
4º: Hora 11:24:43 - No se visualiza DJBR.

Respuesta del Comité de Evaluación de Ofertas:
El Comité de Evaluación de Ofertas, considerando las observaciones **1ª, 3ª y 4ª**, indica que posee la atribución de solicitar documentaciones formales a los oferentes, en forma posterior al acto de apertura.

En lo que respecta a la 2ª observación, se ha corroborado que el monto indicado en el formulario de garantía de mantenimiento de oferta no cumple el porcentaje mínimo requerido, se extenderá la explicación en el apartado ***2***. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones de carácter sustancial	Oferentes			
	H & B TRADING S.A.		NOW SOCIEDAD ANÓNIMA	
	Oferta Electrónica	Oferta Física	Oferta Electrónica	Oferta Física
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	N/A	N/A	N/A	N/A
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.
El Comité de Evaluación de Ofertas - CEO ha verificado el formulario - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de los oferentes participantes. La oferta de **H & B TRADING S.A. CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido, sin embargo, la firma **NOW SOCIEDAD ANÓNIMA**, **NO CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido, según lo establecido en el apartado *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: 2. En los casos de contratos abiertos...., si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía. (pág. 9/38)* del Pliego de Bases y Condiciones.
Se indica asimismo que el Oferente **NOW SOCIEDAD ANÓNIMA** ha omitido la presentación de la documentación física de su oferta en la fecha indicada en la convocatoria (25/10/2021) por Mesa de Entrada de la UOC.
Por lo expuesto anteriormente, el CEO procede a **descalificar** la oferta de la firma **NOW SOCIEDAD ANÓNIMA**, y continúa el análisis de la segunda oferta presentada.

A) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones de si el si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	Oferente: Razón Social	Representante	Cedula de Identidad Nº	Verificación: Funcionario público (SI / NO)
1	H & B TRADING S.A.	Rossana Andrea Ocampos Ortiz	4.043.740	NO
		Zunilda Noemí Esquivel Olmedo	1.517.183	NO
		Claudia Carolina Esquivel de Ocampos	1.731.891	NO

B- Análisis de antecedentes de los oferentes de la presente licitación en el portal de la DNCP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	Oferente: Razón Social	RUC	Estado del Proveedor en el SICP	Informe de la UOC-FIUNA
1	H & B TRADING S.A.	80029160-3	Estado Activo - Habilitado	No registra antecedentes de rescisión contractual por incumplimientos.

De los cuadros precedentes se concluye que la firma **H & B TRADING S.A.** **CUMPLE** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los precios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO):

El Comité ha procedido a preparar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y detalle de la **Variación de precios** de las ofertas presentadas con el referencial de la Convocante, según precio unitario de cada ítem cotizado, indicados en el formulario de oferta de cada uno, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I - CCO**.

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

No hubo necesidad de realizar ajustes aritméticos.

3.3 Aplicación del margen de preferencia: No se ha aplicado.

3.4 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a realizar el análisis de los precios ofertados por las dos firmas participantes, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo. **Ver Anexo I - CCO y Detalle de Variación de precios.**
Conforme a lo observado en el Anexo I, se ha remitido la Nota CEO ID 402785 Nº 001/2021 al oferente H & B TRADING S.A. en fecha 26/10/2021, a fin de solicitar explicación detallada de la variación del precio ofertado para el ítem 1, considerando que ha cotizado por un porcentaje del 29% por encima del referencial publicado por la FIUNA. Otorgándosele como fecha tope de respuesta el día 27/10/2021 a las 15:00h.
El oferente ha remitido respuesta mediante Nota de fecha 27/10/2021, remitida a través del correo electrónico a las 12:39h, informando el desglose de la composición de los precios ofertados. La respuesta ha satisfecho al Comité de Evaluación de Ofertas.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las documentaciones formales presentadas por la firma "**H & B TRADING S.A.**", a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la Convocatoria, conforme siguiente cuadro:

Requerimiento	H & B TRADING S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE

*En el Pliego de Bases y Condiciones, se indica *"la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio"*.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales requeridos:
a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente: Cumple - según constancia del SIPE - Activo.
b) Balance General Cuadro de Resultados (2019, 2020) Para contribuyentes de IRACIS: Cumple - según constancia del SIPE - Activo.

Índices para calificar situación financiera	H & B TRADING S.A.
Liquidez = (Mayor que 1 en promedio en los dos ejercicios fiscales).	CUMPLE

Endeudamiento = (No mayor a 0.80 en promedio en los dos ejercicios fiscales)	CUMPLE
Rentabilidad = (El promedio en los dos ejercicios fiscales, no deberá ser negativo)	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA, conforme cuadro siguiente:

El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de medallas protocolares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019 y 2020.

Requerimiento	H & B TRADING S.A.
1. Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente comercial, vigente a la fecha de Apertura, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Otras documentaciones solicitadas:

Requerimiento	H & B TRADING S.A.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo. (Presenta Planilla de datos garantizados).	CUMPLE
Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas, según lo requerido en las bases de la convocatoria y la Planilla de Datos Garantizados que ha presentado junto con su oferta la Firma **H & B TRADING S.A.**, concluyendo cuanto sigue: El oferente **cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en los Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** ***la adjudicación del contrato abierto por cantidad*** de la **Contratación Directa N° 23/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PROTOCOLARES PARA EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA FIUNA E IPT" - ID 402785**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, *y considerando lo indicado en el Decreto 2992/19 en su Art. 65. Criterio de adjudicación: a la firma que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme siguiente detalle:*

- **Adjudicar** a la firma **H & B TRADING S.A.**, por un monto mínimo de **G. 3.860.000.-** (**Guaraníes tres millones ochocientos sesenta mil**) según cantidad mínima y por un monto máximo de **G. 7.720.000.- (Guaraníes siete millones setecientos veinte mil)**, IVA incluido, según cantidad máxima, establecida en la convocatoria, conforme cuadro:

Nº	Producto_código	Producto_nombre del bien_convocante	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	RUC: 80029160-3				
					Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	49101701-002	Medalla de oro, según especificaciones tecnicas.	1	2	Unidad	Unidad	**2.800.000**	**2.800.000**	**5.600.000**
2	49101701-003	Medalla de plata bañado en oro, según especificaciones tecnicas.	2	4	Unidad	Unidad	**530.000**	**1.060.000**	**2.120.000**
Total adjudicado monto mínimo y máximo (en guaraníes).								**3.860.000**	**7.720.000**

Terminado el acto el **29 de Octubre de 2021** a las **10:00 horas**, se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

Lic. Sonia León Cañete
Evaluadora designada Res. D Nº 698/2021

Abg. Juan Fernández
Evaluador designado Res. D Nº 698/2021

C.P. Lincy Villalba
Evaluadora designada Res. D Nº 698/2021